



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE PROGRAMA "APOYO PASAJES AEROS A LA UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS "MORRO DE ARICA" A LA CIUDAD DE CASTRO -CHILOE.-

EXENTO

DECRETO N° **2735** /2018.-
ARICA, 19 FEBRERO 2018

VISTOS:

Las facultades que me confieren la **Ley N° 18.695** "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la **Ley N°18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Morro de Arica**" de fecha 23 enero 2018; **Ordinario N°350** de fecha 06 febrero 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; **Ordinario N°215** de fecha 10 de Febrero 2018 de la Dirección de Control Municipal; **Registro Interno N°1518264** de fecha 14 de Febrero 2018 de la Administración Municipal; **Memorándum N°232** de fecha 16 de febrero 2018 de la SECPLAN.

CONSIDERANDO:

- a) Contribuir al fortalecimiento de la labor dirijencial en la comuna de Arica, mediante la facilitación de espacios de capacitación y retroalimentación para representantes de Organizaciones Comunitarias.
- b) Fortalecer el compromiso de los directivos para capacitarse y contribuir al potenciamiento de su organización.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "APOYO CON PASAJES AEROS A LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS "MORRO DE ARICA" PARA ENVIO DE REPRESENTANTES AL ENCUENTRO NACIONAL DE UNIONES COMUNALES DE JUNTAS DE VECINOS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CASTRO-CHILOE."

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO CON PASAJES AÉREOS A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS "MORRO DE ARICA" PARA ENVÍO DE REPRESENTANTES AL ENCUENTRO NACIONAL DE UNIONES COMUNALES DE JUNTAS DE VECINOS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CASTRO-CHILOÉ.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario- Oficina de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: Marzo de 2018.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, mediante el Departamento de Asesoría Técnica, dentro de su ámbito desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el apoyo social y la promoción del desarrollo comunitario, ha dispuesto la ayuda la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Morro de Arica" en lo que respecta al envío de representantes de esta Organización al encuentro nacional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo N° 3, letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Artículo N° 4 letras c) que dicen relación con las atribuciones privativas del Municipio, en lo que respecta a la promoción del Desarrollo Comunitario; del mismo modo a sus funciones que desarrolla directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, en lo que concierne a la asistencia social, respectivamente.

2.2. Descripción	<p>El programa pretende prestar apoyo a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Morro de Arica" en el envío de tres representantes al Encuentro Nacional de Uniones Comunales que se llevará a efecto en la ciudad de Castro, Chiloé, Región de los Lagos. En dicho encuentro se analizarán temas concernientes al quehacer dirigencial, tales como Gestión Organizacional, participación comunitaria, gestión de recursos y formulación de proyectos, ley 19.418 de juntas de vecinos y ley 20.500 de participación ciudadana.</p> <p>La Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Morro de Arica" nace el año 1998 como una manera de potenciar la Organización Comunitaria en la Comuna de Arica, al amparo de la ley 19.418 con la finalidad de defender los intereses de las juntas de vecinos, capacitar a sus directivos y generar espacios de fortalecimiento de la labor dirigencial.</p> <p>Esta Organización ha tenido una activa participación a nivel nacional, generando iniciativas de formación y debate en temas actuales concernientes a la participación ciudadana.</p> <p>El aporte de la Ilustre Municipalidad de Arica consiste en 03 pasajes aéreos nacionales desde Arica a Puerto Montt (y sus escalas) ida y retorno.</p> <p>El gasto de traslado fluvial ida y retorno a la isla de Chiloé desde Puerto Montt lo asumirá la comitiva de dirigentes, del mismo modo la cuota de inscripción y la movilización colectiva local.</p>
-------------------------	---

III.- OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al fortalecimiento de la labor dirigencial en la comuna de Arica, mediante la facilitación de espacios de capacitación y retroalimentación para representantes de Organizaciones Comunitarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir al establecimiento de redes con otras Organizaciones dirigenciales a nivel nacional.
- Fortalecer el compromiso de los directivos para capacitarse y contribuir al potenciamiento de su organización.

Se determinará el cumplimiento de los objetivos, mediante los parámetros de evaluación consignados en el siguiente cuadro:

Objetivos	Indicadores	Verificadores	Supuestos/resultados esperados
Contribuir al establecimiento de redes con otras Organizaciones dirigenciales a nivel nacional.	Nº de asistentes a nivel nacional.	Registro de contactos establecidos en el encuentro. Registro de acuerdos establecidos en el encuentro.	80% de contactos con otras Uniones Comunales a nivel nacional y con acuerdos de cooperación permanente.
Fortalecer el compromiso de los directivos para capacitarse y contribuir al potenciamiento de su organización.	Nº de Dirigentes convocados a actividad.	Nº de Dirigentes asistentes a la actividad. Nómina de pasajeros. Registro fotográfico.	100% de Participación de los dirigentes convocados.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS :

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Depto. Asesoría Técnica.

PASAJEROS:

NOMBRE	RUT	FECHA NACIM.
Nelly Ximena Marín González	8.320.925-9	07-08-1958
Ramiro Andres Sáez Chávez	12.149.709-3	29-11-1972
Jacqueline Marambio Bravo	9.303.748-0	16-07-1964

Fecha de embarqué: 01 de Marzo de 2018 en horario A.M. (Según disponibilidad).
 Fecha de retorno: 04 ó 05 de Marzo de 2018 en Horario P.M. (según disponibilidad).

4.2. MATERIALES :

REQUERIMIENTOS:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Pasajes aéreos Arica – Puerto Montt – Arica Chile. (incluye escalas).	\$1.200.000
Total	\$1.200.000

Valor Total de Programa: \$ 1.200.000

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.

5.2. IMPUTACIÓN:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pasajes aéreos Arica – Puerto Montt – Arica. (incluye escalas).	215.22.08.007.003.001	Dideco (gto. Pasajes – otros).	\$1.200.000
Valor Total			\$1.200.000

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio a Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA(S)

CDR/CCG/xlt.-